

resuelve autorizar a cualquiera de los directores a concurrir ante Escribano Público a fin de otorgar el poder a favor de las personas referidas y las facultades enumeradas anteriormente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.30 hs. *Sobresalidos: el Vale. Estados: en forma conjunta de cualquiera de ellos. No Vale.*

Manuel Santos de Uribe Larrea

Guillermo J. Marseillán

Pablo Ferrero

Rodrigo Cruces.

ACTA DE DIRECTORIO NRO 138

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2021, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social de MSU Energy S.A. (en adelante, "MSU Energy" o la "Sociedad") sita en Cerrito 1294, Piso 2º, los integrantes del Directorio que firman al pie. Asiste a la reunión el Síndico Titular Rodrigo Cruces en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el presidente Sr. Manuel Santos de Uribe Larrea, quien luego de verificar que se encuentra reunido el quórum legal y estatutario requerido da por iniciada la sesión y pasa a considerarse el primer punto del Orden del Día: Consideración de los Estados Financieros Intermedios condensados y demás documentación correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021. Toma la palabra el Sr. presidente quien pone a consideración de los presentes los Estados financieros intermedios condensados de la Sociedad correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de marzo de 2021 los cuales incluyen, los estados de situación financiera intermedio condensado, del resultado integral intermedio condensado, de cambios en el patrimonio intermedio condensado, de flujo de efectivo intermedio condensado, notas, anexos, los Informes de revisión de los auditores independientes y de la comisión fiscalizadora sobre los estados financieros de periodo intermedio condensado y demás información solicitada por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Cabe mencionar que dichos estados financieros intermedios condensados fueron preparados conforme a la Norma Internacional de contabilidad ("NIC") 34 - "Información Financiera Intermedia" emitida por el Cuerpo Emisor de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, "IASB"), aprobada por la Resolución Técnica 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Asimismo, manifiesta que, la documentación que se requiere aprobar ha sido entregada con anterioridad para su análisis entre los Sres. Directores, por lo que se mociona para que se omita su lectura y se aprueben. Oído lo cual y luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: aprobar en su totalidad las mociones efectuadas por el Sr. Presidente. No habiendo otro asunto que tratar se cierra la sesión siendo las 10:30 horas.

Santos (r)

GM *[Signature]*

RC

